

Mendoza, 6 de diciembre del 2002

NOTA N°  
A LA  
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
S / R

Me honra dirigirme, una vez más, a la Honorable Legislatura de la Provincia.

En esta ocasión, para poner a vuestra consideración y análisis el Proyecto de Ley de Presupuesto de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2002, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 128, inciso 14 de la Constitución de Mendoza.

Para el diseño del Presupuesto 2003 se ha tenido en cuenta un crecimiento de la economía Mendocina del 1% para el presente año y se proyecta para el 2004 y 2005 recuperar la senda del crecimiento del 4%.

Los principales objetivos de este Presupuesto son:

- Mejorar la calidad y provisión de bienes y servicios públicos.
- Reconponer los salarios de los empleados públicos desde el 1 de enero del 2003.
- Equilibrar las Cuentas Públicas, tal cual se propuso desde el principio de la gestión.
- Cumplir con los compromisos asumidos con proveedores internos y externos.
- Reactivar la economía provincial.
- Incrementar la cobertura de la ayuda social.
- Ejecutar el Plan Quinquenal del Ministerio de Justicia y Seguridad, con la incorporación de policías y equipamiento.

Los principales números del Presupuesto 2003 en relación al 2002 son:

	<b>Votado 2002</b>	<b>Proyecto 2003</b>	<b>Proy. 03 - Vot.02</b>
Recursos Corrientes	1.264,4	1.656,7	392,3
Erogaciones Corrientes	1.298,4	1.594,6	296,2
<b>Ahorro Corriente</b>	<b>-33,9</b>	<b>62,1</b>	<b>96,1</b>
Recursos de capital	36,0	49,3	13,2
Erogaciones de capital	81,0	111,4	30,4
<b>Resultado Operativo</b>	<b>79,0</b>	<b>0</b>	<b>79,0</b>
Recursos Totales	1.300,5	1.706,0	406,7
Erogaciones totales	1.379,6	1.706,0	326,5

Las erogaciones totales Provinciales de \$1.706 Mill. implican un incremento de \$326,5 Mill. (24%) respecto al Presupuesto 2002, siendo significativamente inferior a la

pauta de crecimiento del Presupuesto Nacional del 38.8%. Es importante remarcar que el Estado Nacional continua en el 2003 en situación de default, sin presupuestar la totalidad de sus obligaciones, mientras que la Provincia las esta cumpliendo.

*Los Recursos Provinciales Totales proyectados de \$1.706 Mill. se podrían dividir en cuatro grandes grupos:*

1. Recursos Tributarios Provinciales: se proyecta recaudar \$407 Mill. en el año, que se explica del siguiente modo:
  - Impuestos Patrimoniales: se estima recuperar los niveles del año 2001.
  - Impuestos relacionados a la actividad económica: se estima un impacto de la inflación del 30%. Este efecto se observó durante el 2002 con un promedio de recaudación del primer semestre de \$15 Mill. contra un promedio del segundo semestre proyectado de \$20.5 Mill., mostrando un crecimiento sostenido todos los meses.
  - Plan de facilidades de pago por la Ley 6922: se estima que los contribuyentes seguirán respetando sus planes de pago.
  - Otros tributarios: donde el principal recurso es la sobretasa eléctrica afectada al Fondo de Infraestructura Provincial.
2. Recursos No Tributarios Provinciales: se proyecta recaudar \$64.6 Mill., que se explican del siguiente modo:
  - Tasas retributivas de servicios: se proyectó una recaudación similar al 2002 de los servicios extraordinarios de la Policía y aranceles por servicios de salud; y un aumento de los recursos del ISCAMEN por la venta de pupas e incremento de tasa de desinsectación y control de plaguicidas.
  - Remesas del Instituto de Juegos y Casino: se proyectó un nivel de recaudación superior al 2002, por la incorporación de las nuevas salas de tragamonedas.
  - Otros no tributarios: se proyectó un nivel equivalente al 2002, este recurso esta conformado fundamentalmente por el cobro de Concesiones, Dividendos de Acciones, tasas y multas diversas.
3. Regalías: se proyectó 396 Mill., estimando un WTI de 24 U\$\$/barril, una producción estable y un tipo de cambio de 3.8 \$/U\$\$\$. Actualmente el WTI es de 27 U\$\$/barril, encontrándose sobrevaluado por conflictos internacionales.

4. Recursos Nacionales: se proyectó \$789 Mill., en función de los recursos del Presupuesto Nacional 2003.
5. Recursos de Capital: se estimó \$49 Mill. que se explican de la siguiente manera:
  - Cobro de prestamos otorgados por el FIP por \$18 Mill.
  - Cobro de intereses y amortización de préstamos Municipales con el BID-BIRF por \$2.7 Mill..
  - Producido por la venta y concesión de los terrenos del perilago de Potrerillos por \$5 Mill.
  - Venta de la participación accionaria del 5% de la empresa Centrales Térmicas Mendoza S.A.: \$13.5 Mill.
  - Recursos de la DAABO por venta de activos en \$2.9 Mill. y recupero de créditos por \$7.1 Mill.

*Las Erogaciones Provinciales Totales proyectados de \$1.706 Mill. se podrían dividir en cinco grandes grupos:*

	Votado. 02	Pres. 03	Variación Pres.03 - Vot.02	
			Absoluta	Porcentual
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>1.380</b>	<b>1.706</b>	<b>327</b>	<b>24%</b>
1- Personal + Locaciones	731	802	71	10%
2- Coparticipación a Municipios	157	231	74	47%
3- Intereses y Gastos de la Deuda	145	200	55	38%
4- Erogaciones de Capital	81	111	30	37%
5- Gastos Operativos	265	361	96	36%

1- Personal y Locaciones de Servicio: el incremento de \$71 Mill. se explica fundamentalmente por la recomposición salarial del 7.5 %, la incorporación de policías proyectados en el Plan Quinquenal de Seguridad y los cargos para cubrir el crecimiento vegetativo y la implementación del 3° año del Polimodal de la Dirección General de Escuelas.

Con relación a los salarios del Sector Público, se proyecta su recomposición al dejar de aplicarse los descuentos dispuestos por los Decretos N° 1448/01 y N° 1765/01 que fueran oportunamente ratificados por esta H.Legislatura, en consideración a la

conclusión del ámbito temporal de la Ley N° 6918, de Emergencia Financiera del Estado Provincial, declarada hasta el 31 de Diciembre de 2002.

Recordemos que la Ley N° 7044 ratificó el Decreto N° 1008/02, conforme al cual el Poder Ejecutivo de la Provincia ratificó a su vez el “Convenio de Financiamiento entre la Provincia de Mendoza y el Estado Nacional – Programa de Financiamiento Ordenado”), en virtud del cual, en su Anexo II, entre las obligaciones de la Provincia de Mendoza respecto de sus erogaciones, se encuentra la de “Mantener el ahorro presupuestario por el ajuste salarial dictaminado con los Decretos vigentes”.

En igual sentido fue receptado por la Ley N° 7045 de Presupuesto General de la Provincia para el año 2002, ya que el cálculo de las erogaciones en concepto de salarios del sector público para el ejercicio en curso se ha efectuado de conformidad a lo establecido por el citado Decreto N° 1765/01.

De tal manera, se han podido cumplir los plazos previstos por esa H.Legislatura en la medida de excepción adoptada sin llegarse a modificar la esencia alimentaria del salario, siendo importante destacar que de no haber sido así, las consecuencias de la crisis habrían sido mucho más agudas, con servicios públicos caídos, generándose una insostenible deuda con los proveedores. Por ello, agradecemos la colaboración de esa H.Legislatura al haber apoyado al Poder Ejecutivo en la crisis ya que mediante la aprobación de los referidos instrumentos legales se ha permitido cumplir acabadamente con la provisión de los servicios públicos y el pago de las obligaciones provinciales.

No puede desconocerse que la emergencia financiera, en la realidad, de hecho continúa, aunque en menor medida; no obstante ello, en mérito al alcance temporal establecido por la Ley N° 6918 y, previendo que -no sin un gran esfuerzo- los recursos van a permitir la recomposición, es que se proyecta, a partir del mes de Enero de 2003, el pago íntegro de los salarios de todos los trabajadores del sector público sin las limitaciones autorizadas por aquella disposición normativa.

- 2- Transferencias a Municipios: se incrementa en \$74 Mill. por el aumento de los recursos provinciales y nacionales, que comenzó a evidenciarse en el segundo semestre.
- 3- Intereses y gastos de la Deuda: se incrementó en \$55 Mill., fundamentalmente por el incremento del Tipo de Cambio en los Prestamos con Organismos Multilaterales y

los intereses del Bono Aconcagua. También se preveen pagan intereses por el rescate del PETROM y se proyectan los intereses del Programa de Financiamiento Ordenado 2003.

- 4- Erogaciones de Capital: crece en \$30 Mill., explicadas fundamentalmente por bienes de capital en \$4 Mill., Trabajos Públicos en \$24 Mill. y el resto por Prestamos a otorgar.

La partida de Bienes de Capital contiene fundamentalmente las compras para ejecutar el Plan Quinquenal trazado por el Ministerio de Justicia y Seguridad

- Erogaciones Operativas: se incrementan en \$96 Mill.. Los principales incrementos son: \$25 Mill. (117%) para la compra de Monodrogas, ya que los precios de este insumo sufrieron un fuerte impacto por la devaluación, \$17 Mill. en programas Sociales fundamentalmente los Programas de Nutrición y Dirección de Familia, \$7.5 Mill. en Lucha Antigranizo por la renegociación del contrato, \$5.4 Mill. para el ISCAMEN por el uso insumos importados fundamentalmente para la producción de pupas, \$5.4 por Juicios para cumplir con el art. 17 de la Ley 7045 (teniendo en cuenta sólo los juicios con sentencia firme al 31/08/02), \$4.4 Mill. por combustibles y lubricantes que utiliza fundamentalmente los vehículos policiales, \$4 Mill. para Subsidios a Colegios Privados y SEOS, \$3.5 Mill. para Transferir a los Municipios para Obra Pública por el ajuste del costo de las obras planificadas en el 2002, \$2.9 Mill. para comisiones bancarias por el mayor costo de pagar por ventanilla la parte en Petrom de los sueldos y la mayor recaudación tributaria, \$1.9 Mill. en alimentos fundamentalmente para Hospitales y Penitenciaria, \$1.4 para equipos y accesorios de computación, \$1.3 Mill. de repuestos para rodados y \$1.3 Mill. para los Fondos Fijos de las Escuelas. Estas partidas representan el 67% del gasto operativo y explican el 89% del total de los incrementos.

			<b>Variación Pres.03 - Vot.02</b>	
	<b>Votado. 02</b>	<b>Pres. 03</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
<b>TOTAL GASTO OPERATIVO</b>	<b>265</b>	<b>361</b>	<b>96</b>	<b>36%</b>
<b>PRINCIPALES EROGACIONES OPERATIVAS</b>	<b>157,6</b>	<b>242,6</b>	<b>85,0</b>	<b>54%</b>
<b>Participación sobre el total</b>	<b>59%</b>	<b>67%</b>	<b>89%</b>	
Monodrogas	21,8	47,4	25,6	117%
Subsidios a Programas Sociales (1)	43,5	60,5	17,0	39%
Servicios para suelos y plantaciones (Lucha antigranizo)	6,5	14,0	7,5	115%
Servicios para suelos y plantaciones (ISCAMEN)	6,1	11,5	5,4	89%
Indemnizaciones por Juicios	3,5	8,9	5,4	154%
Combustibles y Lubricantes	4,2	8,6	4,4	104%
Subsidios al Sector Educativo	45,0	49,0	4,0	9%
Transferencias a Municipios para Obra Pública	4,3	7,8	3,5	81%
Servicios médicos	5,0	8,4	3,4	68%
Seguros y comisiones bancarias	6,1	9,0	2,9	48%
Productos alimenticios	7,3	9,2	1,9	26%
Equipos y accesorios para computación	0,5	1,9	1,4	280%
Repuestos para rodados	0,8	2,1	1,3	163%
Fondo Fijo de Escuelas	3,0	4,3	1,3	43%

(1) No incluye el Programa de empleo, que actualmente lo financia la Nación.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de las erogaciones por Ministerio:

	Votado. 02	Pres. 03	Variación Pres.03 - Vot.02	
			Absoluta	Porcentual
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>1.380</b>	<b>1.707</b>	<b>327</b>	<b>24%</b>
<b>Poderes</b>	<b>106</b>	<b>122</b>	<b>16</b>	<b>15%</b>
Poder Legislativo	19	20	1	5%
Poder Judicial	78	88	9	12%
Tribunal de Cuentas	4	4	0	6%
Fiscalía de Estado	4	9	5	128%
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>1.274</b>	<b>1.585</b>	<b>311</b>	<b>24%</b>
Secretaría Legal y Técnica	5	5	0	5%
Ministerio de Gobierno	12	17	5	46%
Ministerio de Hacienda	57	69	12	20%
Ministerio de Economía	29	44	15	51%
Ministerio de Desarrollo Social y Salud	218	269	51	24%
Ministerio de Ambiente y Obras Públicas	93	131	38	41%
Dirección General de Escuelas	390	438	48	12%
Ministerio de Justicia y Seguridad	139	180	41	29%
Intereses y Gasto de la Deuda	145	200	55	38%
Subsidio a Municipios con Petrom	28	0	-28	
Coparticipación Municipal	157	231	74	47%

A continuación se presenta una proyección plurianual, con el esquema Ahorro - Inversión, para la Administración Central, Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales. Como conclusión se puede observar SUPERAVIT OPERATIVOS desde el año 2004, recuperando niveles de inversión en Trabajos Públicos razonables y pagando los intereses de la Deuda Pública.

Este SUPERAVIT OPERATIVO podrá utilizarse para distintos fines según el programa de Gobierno de la próxima gestión. Es importante destacar que a pesar de la crisis de estos años, la presente Gestión comenzó con un DEFICIT OPERATIVO del año 1999 de \$320 Mill., en su último año ha equilibrado las Cuentas Públicas tal cual se comprometió y proyecta un futuro con SUPERAVIT OPERATIVO.

<b>PROYECCIÓN PLURIANUAL 2003-2005</b>			
<b>CONSOLIDADO ADM CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES</b>			
Supuestos realizados para la proyección de recursos y gastos:			
	<b>2.003,0</b>	<b>2.004</b>	<b>2005</b>
Incremento PBG real según Pres. Nacional		3,8%	4,8%
Inflación proyectada según Pres. Nacional		12%	8%
Estimación del PBG en valores nominales	16.126	18.707	21.026
Tipo de Cambio implícito en Presupuesto Nacional	3,80	3,82	3,83
WTI (U\$S/barril)	24	24	24
Inmobiliario / PBG nominal	0,32%	0,33%	0,33%
Automotor/PBG nominal	0,28%	0,29%	0,29%
Ingresos Brutos / PBG nominal	1,41%	1,44%	1,47%
Sellos / PBG nominal	0,31%	0,31%	0,32%
Incremento de la eficiencia en recaudación		2%	2%
Incremento de la eficiencia en el gasto		1%	1%

\* Recursos Nacionales en función del Proyecto de Presupuesto Nacional.

\* Erogaciones Corrientes crece en función de la inflación.

\* Se afecta el 30% de las Regalías desde el 2004 al Fondo de Infraestructura Provincial.

\* El índice de eficiencia en la recaudación provincial impacta sobre la participación de los impuestos provinciales en el PBG.

<b>CONCEPTO</b>	<b>Proyecto 2003</b>	<b>Proyección 2004</b>	<b>Proyección 2005</b>
<b>I. Recursos corrientes</b>	<b>1.656.765.806,00</b>	<b>1.938.751.079,53</b>	<b>2.214.961.037,01</b>
<b>De jurisdicción provincial</b>	<b>867.715.288,00</b>	<b>930.193.016,53</b>	<b>992.195.973,01</b>
<u>Tributarios</u>	<u>407.103.700,00</u>	<u>467.412.082,01</u>	<u>529.415.038,48</u>
Ingresos Brutos	228.125.791,00	269.918.435,91	309.456.088,40
Sellos	49.557.370,00	58.636.280,18	67.225.322,51
Inmobiliario	51.650.592,00	61.112.980,45	70.064.809,83
Automotor	45.153.193,00	53.425.257,96	61.250.989,74
Otros tributarios	6.103.700,00	6.214.958,00	6.214.958,00
Plan de Facilidades de pago Ley 6922	26.513.054,00	18.104.169,50	15.202.870,00
<u>Regalías</u>	<u>396.000.000,00</u>	<u>398.084.210,53</u>	<u>398.084.210,53</u>
<u>No tributarios</u>	<u>64.611.588,00</u>	<u>64.696.724,00</u>	<u>64.696.724,00</u>
Tasas retributivas de servicios	31.147.270,00	31.109.406,00	31.109.406,00
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	20.635.880,00	20.635.880,00	20.635.880,00
Otros no tributarios	12.828.438,00	12.951.438,00	12.951.438,00
<b>De jurisdicción nacional</b>	<b>789.050.518,00</b>	<b>1.008.558.063,00</b>	<b>1.222.765.064,00</b>
Coparticipación Federal	613.444.000,00	812.622.000,00	992.481.600,00
Regímenes especiales nacionales	138.590.900,00	164.286.800,00	193.297.800,00
Coparticipación Vial (1)	11.248.500,00	13.789.200,00	19.125.600,00
Ingresos Eventuales	7.907.056,00		
Aportes no reintegrables	17.860.062,00	17.860.063,00	17.860.064,00
<b>II. Erogaciones corrientes</b>	<b>1.594.618.344,00</b>	<b>1.647.083.843,15</b>	<b>1.719.536.051,86</b>
Gastos Operativos	360.952.706,00	401.379.409,07	427.870.450,07
Personal + Locaciones	802.237.507,00	802.237.507,00	802.237.507,00
Coparticipación a Municipios	231.343.131,00	263.122.927,08	301.366.094,79
Intereses y Gastos de la Deuda	200.085.000,00	180.344.000,00	188.062.000,00
<b>III. Ahorro Corriente (I-II)</b>	<b>62.147.462,00</b>	<b>291.667.236,38</b>	<b>495.424.985,15</b>



CONCEPTO	Proyecto 2003	Proyección 2004	Proyección 2005
<b>IV. Recursos de Capital</b>	<b>49.306.383,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>V. Erogaciones de capital</b>	<b>111.453.845,00</b>	<b>199.692.063,16</b>	<b>205.028.463,16</b>
Bienes de capital	15.708.550,00	15.000.000,00	15.000.000,00
Trabajos públicos	82.378.804,00	171.214.463,16	176.550.863,16
Inversión financiera	12.888.891,00	13.000.000,00	13.000.000,00
Préstamos	12.888.891,00	13.000.000,00	13.000.000,00
Compra acciones, títulos, valores, otros	0,00	0,00	0,00
Otras erogaciones de capital	477.600,00	477.600,00	477.600,00
<b>VI. Superávit(déficit) operativo (III+IV-V)</b>	<b>0,00</b>	<b>106.975.173,22</b>	<b>305.396.521,99</b>
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>200.085.000,0</b>	<b>287.319.173,2</b>	<b>493.458.522,0</b>
<b>SUPERAVIT PRIMARIO / PBG</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,5%</b>	<b>2,3%</b>
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>1.706.072.189,0</b>	<b>1.846.775.906,3</b>	<b>1.924.564.515,0</b>
<b>RECURSO TOTAL</b>	<b>1.706.072.189,0</b>	<b>1.953.751.079,5</b>	<b>2.229.961.037,0</b>
<b>VI. Remanente Recursos Afectados y otros</b>	<b>2.293.000,00</b>		
<b>VIII. Financiamiento Obtenido</b>	<b>244.146.000,0</b>	<b>181.747.000,0</b>	<b>354.001.000,0</b>
Entidades financieras y particulares	223.625.388,0	161.747.000,0	334.001.000,0
Bid - Birf	17.520.612,0	20.000.000,0	20.000.000,0
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	3.000.000,0		
<b>IX. Amortización de la deuda (capital)</b>	<b>246.039.000,0</b>	<b>181.747.000,0</b>	<b>354.001.000,0</b>
Deuda consolidada	246.039.000,0	181.747.000,0	354.001.000,0
<b>X. Superávit (déficit) final (VI+VII+VIII-IX)</b>	<b>400.000,0</b>	<b>106.975.173,2</b>	<b>305.396.522,0</b>

Este Superávit Operativo producto del cambio de condiciones Macroeconómicas e incremento de la eficiencia del gasto público y recaudación de recursos propios, deberá gestionarse con prudencia, trabajando en seguir incrementando la Productividad del Gasto y de esta manera una mayor percepción Social de sus beneficios, reflejado en el pago de sus impuestos. Es elemental seguir con un Sector Público equilibrado que acompañe e incentive el crecimiento económico y no repetir la Historia de competir con el Sector Privado en el uso del crédito con sus correspondiente impacto en un Sector Productivo desfinanciado. Este es el desafío futuro de la Dirigencia Política Mendocina.

## **Mensajes sectoriales**

### **Desarrollo Social:**

En el actual contexto, el rol subsidiario que están cumpliendo las áreas estatales a cargo del resguardo de las condiciones socioeconómicas mínimas, es crucial. De las casi 800.000 personas en condición de pobreza de la provincia, unas 340.000 son niños de 0 a 14 años. Según datos del relevamiento realizado durante el primer semestre de 2002, mediante el sistema de información oficial de la Subsecretaría de Desarrollo Social, de dicho segmento el 54% (aproximadamente 180.000 niños), están siendo atendidos con prestaciones alimentarias diarias a través del Programa Provincial de Nutrición. A su vez, el trabajo de focalización activo según criterio geográfico y por NBI junto a la autofocalización realizada por los propios beneficiarios potenciales, permiten asegurar que casi la totalidad de las prestaciones están asignadas al segmento de niños indigentes. Estos últimos son aproximadamente 216.000, por lo que las prestaciones están dando atención al 85% de los niños en mayor condición de vulnerabilidad según el criterio del nivel de ingreso en función del costo de la canasta básica de alimentos.

Adicionalmente, a través del Programa Jefes de Hogar se llega a aproximadamente 60.200 hogares con un ingreso de \$150 mensuales previéndose incorporar próximamente 11.200 hogares más con un nuevo programa denominado Familias, orientado a hogares en situación de pobreza con hijos menores de 19 años y/o embarazadas. Dado que por restricciones de diseño no pueden coincidir en un mismo beneficiario ambos programas, se tiene bajo cobertura a aproximadamente 71.400 hogares.

Las tasas de pobreza e indigencia que surgen de la onda mayo 2002 de la EPH, aplicadas a los datos del censo 2001, dan cuenta de casi 170.000 hogares en condiciones de pobreza, de los cuales unos 71.200 se encuentran en condiciones de indigencia. Los criterios de focalización permiten asumir que casi la totalidad de las atenciones están focalizadas en los hogares en indigencia, por lo que puede afirmarse que el 100% de los hogares bajo la línea de indigencia están con cobertura bajo programa.

Finalmente, mediante el Seguro Alimentario instrumentado a través de los Tickets Vale Más, se le da atención a 62.500 beneficiarios. Por restricción de diseño, un

mismo beneficiario no puede recibir simultáneamente una atención del Programa Jefes o Familia y del Seguro Alimentario. Por ello, si bien es factible que haya una superposición de prestaciones a nivel de hogares, la misma es cuantitativamente poco significativa. Así, el universo de hogares atendidos considerando los tres programas asciende a aproximadamente 134.000, es decir, se encontrarían bajo programa aproximadamente el 79% de los hogares en condición de pobreza.

La implementación de estos programas en continuidad de una política que reconoce un ordenamiento significativo en la provincia desde la segunda mitad de la década de 1990, junto a políticas activas de atención y asesoramiento a embarazadas explican el buen desempeño en un indicador tradicional en materia de calidad de vida, como es la mortalidad infantil. Ésta presenta una tendencia decreciente desde 1995, acentuándose a partir de 1999, habiendo pasado del 16,2 por mil en dicho año al 12,7 mil en 2001.

## **Salud**

El subsistema público tiene una participación significativa dentro del sistema de salud de la provincia: aproximadamente un 55% de la población no tiene cobertura social de salud. Sumando a ese segmento la atención que hace el Estado a personas con cobertura social, éste tiene a cargo la atención de aproximadamente 1.000.000 de personas. A esa población debe sumarse la atención que hace el Estado a personas con cobertura social, por lo que el Estado estaría teniendo a cargo la atención de aproximadamente un millón de personas.

Para la atención el Estado cuenta con una red de 22 Hospitales y 300 Centros de Salud de los cuales 236 son de administración provincial y el resto de administración municipal. Asimismo cuenta con una dotación de recursos humanos de aproximadamente 12.000 personas, 8.000 en cargo de planta y 4.000 contratados. De ese plantel, aproximadamente 3.400 son enfermeros y técnico-asistenciales y 2.400 médicos, estando el resto constituido por personal de servicios y maestranza y de apoyo administrativo.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Salud tiene 6 programas destinados a prevención y promoción de la salud, y 6 programas de atención de afecciones especiales con marcado riesgo de salud, como los programas de atención al paciente oncológico y

de HIV. Tales programas se encuentran radicados en los principales centros de afluencia de pacientes donde capturan su población objetivo y cumplen sus funciones específicas.

En cuanto a la coyuntura reciente, el esfuerzo ha estado orientado a dar contención a la demanda creciente al Estado por prestación de servicios de salud producto de la expulsión de afiliados a obras sociales y medicina prepaga, y de la mayor utilización del subsistema público por parte de dichos afiliados. Ambos fenómenos se han producido como consecuencia del deterioro del sector de obras sociales y prepagas a partir del contexto económico desfavorable.

Dicho incremento en la demanda junto al aumento del costo de prestación producto de la importante proporción de insumos importados en medicamentos e insumos biomédicos, el incremento de raciones alimentarias y víveres, y de combustibles, han ocupado la mayor parte de los esfuerzos aplicados en la gestión. La estrategia seguida durante 2002 para afrontar la exigente situación fue un aumento de los recaudos para la contención del gasto en medicamentos e insumos, una disminución en el costo del personal contratado que acompañase solidariamente la política de contención salarial en el personal en relación de dependencia, y la búsqueda de fuentes de provisión alternativas. Estas acciones junto a un incremento de recursos asignados al financiamiento de medicamentos e insumos biomédicos durante la segunda mitad del año, han permitido sobrellevar adecuadamente los desafíos de la crisis. El marco de política sanitaria en el cual se han desarrollado tales esfuerzos de gestión ha sido la priorización de la atención a pacientes bajo cobertura especial por riesgo grave de salud, como el paciente oncológico y diabético, la atención materno infantil y la atención primaria de la salud, poniendo especial cuidado en el manejo de las listas de espera con demanda de atención quirúrgica en la atención de nivel superior.

Para el año próximo, se prevé una recomposición muy significativa de las partidas destinadas a insumos biomédicos y medicamentos, y de las partidas destinadas a raciones, víveres y combustibles. También tiene un refuerzo importante la partida de servicios buscando recomponer el estado general del equipamiento médico y vehicular, el que se ha visto parcialmente resentido en favor de la obtención del recurso corriente más necesario para la atención de la salud. Mientras que en el plano de la política sanitaria se prevé la consolidación de lineamientos acordados con la nación como la atención materno infantil y el programa de médicos de familia, en el marco de la

potenciación de la atención primaria, así como la profundización de la política de integración regional y de la red de complejidad.

## **Educación**

El sistema educativo mendocino desde pre-jardín hasta el Nivel Terciario, atiende aproximadamente a 480.000 alumnos entre el sistema formal y el no formal en aproximadamente 1.600 establecimientos educativos. El Estado tiene una participación muy significativa, atendiendo al 83% de la matrícula y gestionando de manera directa casi el 80% de los establecimientos.

La Dirección General de Escuelas absorbe aproximadamente dos tercios del personal, contando en su plantilla con aproximadamente 19.900 cargos y 211.000 horas cátedra, sumando entre ambos aproximadamente 30.000 docentes. Adicionalmente, el Estado aporta fondos a una proporción significativa de escuelas de gestión privada.

En el último quinquenio el esfuerzo de la gestión ha estado particularmente dirigido a la implementación de la Ley Federal de Educación, la que comenzó en el año 1998 con el proceso de articulación entre el 7º grado de la vieja escuela primaria y el 8º año de EGB3. En 1999 se implementó el 8º año y en 2001 se implementó el 1º de Polimodal. Ambos momentos han implicado un aumento de matrícula total en el sistema producto de la extensión del período de obligatoriedad y de la reincorporación de alumnos que juzgaron atractivo completar su formación escolar bajo las nuevas alternativas. Entre 1997 y 2001, la matrícula en Media/Polimodal creció aproximadamente 30%. Ello ocasionó un aumento muy significativo de recursos que se evidencia en las tasas de crecimiento de secciones, horas cátedra y cargos para el Nivel Polimodal. En el mismo período, las secciones aumentaron 19%, los cargos 15% y las horas cátedra 49%. Entre 1998 y 2003, el gasto total de Dirección General de Escuelas sin considerar el incentivo docente ni aportes a escuelas privadas, creció de \$327 millones a \$389 millones, habiendo pasado la partida de personal de \$300 millones a \$389 millones.

Durante 2002, los principales esfuerzos han estado orientados a afianzar el valor del conocimiento en la escuela y la contención socioafectiva de los alumnos. Para ello se puso especial énfasis en el Programa de Doble Escolaridad, el seguimiento y recuperación de aprendizajes de alumnos, en la capacitación docente y en el análisis y

seguimiento de los diseños curriculares del Polimodal. Con el esfuerzo de todos, se logró completar, a pesar de la profunda crisis enfrentada, los 184 días de clase planificados al inicio del ciclo escolar.

La tarea sustantiva del proceso de enseñanza aprendizaje se complementó con una cobertura social amplia que significó el refuerzo alimentario al 82% de la matrícula de nivel inicial a polimodal.

Para 2003, el esfuerzo principal se centrará en la atención del 3° año de polimodal en las 204 escuelas del nivel EGB3/polimodal, lo que requerirá una importante inversión en infraestructura para la construcción de aulas y la correspondiente incorporación de horas cátedra. Así culminará el proceso de incorporación de un importante número de estudiantes al nivel medio de la educación.

Además, se tiene previsto concluir la etapa de reordenamiento de los recursos humanos con la implementación del legajo único y la continuidad de la capacitación de supervisores, directores y docentes, tanto en el área pedagógica como en la de gestión institucional, a fin de lograr el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

## ***Seguridad***

El Poder Ejecutivo, a efectos de garantizar la seguridad pública cuenta con dos herramientas básicas establecidas en la Ley 6.721: el Sistema de Policías y el Sistema Penitenciario.

El Sistema de Policías constituye una institución fundamental para la vigencia del estado de derecho, para preservar la seguridad de la población y para asegurar la prestación de otros servicios sociales, especialmente en situaciones de emergencia o catástrofe. El principal factor de las Policías está dado por la cantidad y calidad de recursos humanos en condiciones de prestar el servicio de seguridad.

En el caso de nuestra provincia a partir del Ejercicio 2001 se ha comenzado a revertir un proceso de disminución en la cantidad de efectivos. Paralelamente se ha iniciado un proceso de reorganización de procedimientos y actividades tales como la habilitación de la Comisaría del Poder Judicial que permitió liberar al 65% del personal policial destacado en Comisaría que prestaba servicios entregando cédulas y oficios judiciales y la implementación de las Unidades de Resoluciones Viales (Juzgados Viales) que permitieron liberar el potencial humano suficiente para la implementación

del Sistema de Rondines por Cuadrícula. Estos cambios se efectuaron en el convencimiento de que tan importante como el tamaño de la fuerza policial es su organización.

Respecto de la organización, resultan de singular importancia la continuidad y fortalecimiento de las acciones desarrolladas de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad tales como la implementación de sistemas de alarmas comunitarias, el incremento de los centros de resolución alternativas de conflictos, programas de asistencia a las víctimas de delitos y planes de desarme . Todas estas acciones tienen un alto impacto en términos de contención social y permiten, a partir de su implementación, la liberación de personal policial para tareas de prevención y represión de actividades ilícitas con un muy bajo costo presupuestario.

En cuanto al Sistema Penitenciario, cabe aclarar que, se estima un crecimiento mínimo del 20% en la cantidad de internos alojados en el mismo. Ello unido a las deficiencias que presenta la infraestructura penitenciaria de la provincia, muestra la necesidad de llevar a la práctica lo definido en el Plan Quinquenal de Seguridad.

En 2003, se dará comienzo a la implementación del Plan Quinquenal de Seguridad, el cual intenta valorizar las acciones de incorporación de recursos humanos y equipamiento al Sistema Provincial de Seguridad a efectos de iniciar un proceso de disminución de los índices delictivos y recuperación del uso del espacio público. Se prevé incrementar casi 1.300 efectivos el Cuerpo de Seguridad en su conjunto en 2003 en relación a 1999. En cuanto a equipamiento, se prevé el incremento de 136 vehículos y 50 motos, lo que implicará haber multiplicado por 4,5 el parque de automóviles y por 7 el parque de motos entre 1999 y 2003.

### **Economía**

El Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza tiende a lograr el desarrollo sustentable de la actividad de los diferentes sectores que componen su economía.

El crecimiento sostenido de la economía se logra a través de la interacción de cuatro elementos: sector productivo, sector financiero, generación de conocimiento y Estado (Nacional, Provincial y Municipal).

El Ministerio de Economía interviene entre estos cuatro elementos, fomentando procesos de cooperación, de manera de lograr como resultado una estrategia

consensuada de crecimiento de largo plazo, poniendo toda su estructura como elemento de apoyo que facilite la ejecución de dicha estrategia.

Estas estrategias tienen como premisa fundamental, aparte de las inherentes a cada sector, transparentar los mercados con el objeto de que las señales emitidas por los mismos logren una eficiente asignación de los recursos productivos, alcanzándose de esta forma una distribución equitativa del ingreso.

Los instrumentos puestos a disposición por el Ministerio de Economía para fomentar este proceso de interacción público privado son: el Instituto de Desarrollo Rural, el Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios, de reciente creación.

Paralelamente, el resto de la estructura ministerial sirve para el logro de objetivos específicos tanto sectoriales, como por ejemplo Minería, Agricultura, Ganadería, etc., como funcionales, tales como ProMendoza, Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, etc. Estas áreas, fundamentalmente, brindan servicios a la actividad productiva de la Provincia de Mendoza, de modo de dar respuesta a las demandas tradicionales como la información, la protección integral de los cultivos, etc. El accionar de estas áreas tiene que estar en línea con los planes estratégicos sectoriales surgidos de la anterior interacción pública-privada. Por ello, en algunos casos se tendrá que modificar sus funciones, transformarlas sustancialmente, eliminarlas o crear otras áreas (Como ejemplo se destaca, la creación de un instituto de desarrollo turístico a fin de poner en ejecución el Turplan).

Ahora bien, dentro de las numerosas acciones del Ministerio de Economía, se destacan y se han considerado prioritarias por esta gestión:

- La prevención de contingencias climáticas como la lucha antigranizo, el fondo de prevención y cobertura contra granizo, programa contra heladas y sistemas de seguros multiriesgos.
- La sanidad y calidad Agroalimentaria, en donde la firma del Acuerdo de la Ronda Uruguay, ha constituido un hecho histórico para nuestra provincia.
- El desarrollo del turismo a través de la ejecución del Turplan
- El fomento de herramientas que incentiven los procesos de integración y asociación, tanto horizontal como vertical.



- El desarrollo de presencia de la producción de Mendoza en el resto del mundo, con acciones concretas de apoyo al sector exportador y el posicionamiento estratégico de la Marca Mendoza.
- El financiamiento de la producción priorizando líneas de créditos para pequeños productores.

Las condiciones macroeconómicas del año 2002 cambiaron drásticamente respecto de la década anterior, desafiando el accionar de este Ministerio por consiguiente los mecanismos de trabajo, con respecto a años anteriores.

Estos cambios fundamentaron las gestiones que a continuación mencionamos:

- Creación del Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios
- Renegociación del contrato con la empresa prestadora del servicio de lucha antigranizo.
- Desarrollo de nuevas herramientas que sirven para financiar a pequeños productores totalmente desfinanciados y que sirven de incentivos para generar procesos de integración. El principio es financiar la producción con la garantía del flujo futuro de fondos, para ello, dicho flujo tiene que estar perfectamente asegurado o por lo menos minimizado el riesgo.
- Apertura de oficina de Promendoza en la UE y lanzamiento de la Marca Mendoza
- Lineamientos básicos para el Desarrollo del mercado de capitales, consistente en el desarrollo de instrumentos financieros que relacionen, en cuanto a plazos, tasas, riesgos etc, al pequeño ahorrista con el pequeño productor.

Es intención y se prevé durante el 2003, continuar con los programas desarrollados fortaleciendo los lineamientos básicos propuestas por esta gestión, a través de las siguientes acciones:

- Plan de desarrollo Agropecuario y plan de desarrollo Industrial y de Servicios, a afianzando la relación público – privada a través de los institutos de desarrollo Rural e Industrial y de Servicios.
- Sistemas de Seguros Multiriesgos
- Incentivar los procesos de integración de productores
- Fomento de alternativas de financiamiento orientados a la producción.
- Como primer paso para el Desarrollo de Mercado Regional de Capitales se prevé el lanzamiento de un Mercado vinos.

- Asistencia Técnica para la producción diferenciada (ej: productos orgánicos) y financiamiento de la misma a fin de favorecer emprendimientos que permitan mejorar el acceso a mercados.
- Profundización de los incentivos de integración.

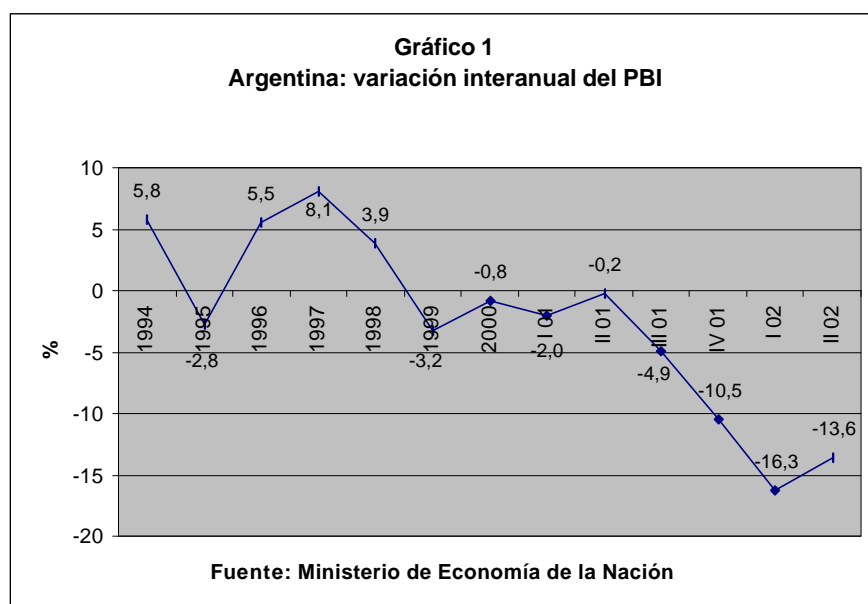
Reingeniería institucional del Ministerio a fin de lograr el uso eficiente de los recursos.

## El contexto económico para el Presupuesto 2003

### La economía nacional

#### Actividad y precios

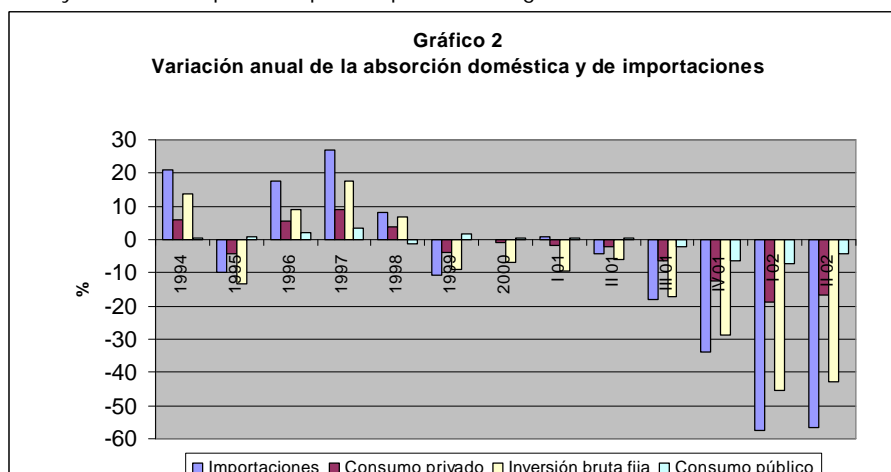
Según se aprecia en el gráfico 1, a partir de la decisión a fines del año pasado de abandonar la política de déficit cero y declarar el cese de pagos de la deuda pública, junto a la posterior decisión de abandonar las reglas monetarias y cambiarias adoptadas al comienzo de la década pasada, se profundizó y consolidó el proceso de destrucción de valor de la economía argentina iniciado en el ciclo recesivo de fin de 1998. Se estima una reducción del PBI en términos reales entre el 13% y el 15% para todo el año 2002, alcanzando un valor absoluto en dólares equivalente al promedio del obtenido en la década de 1980.



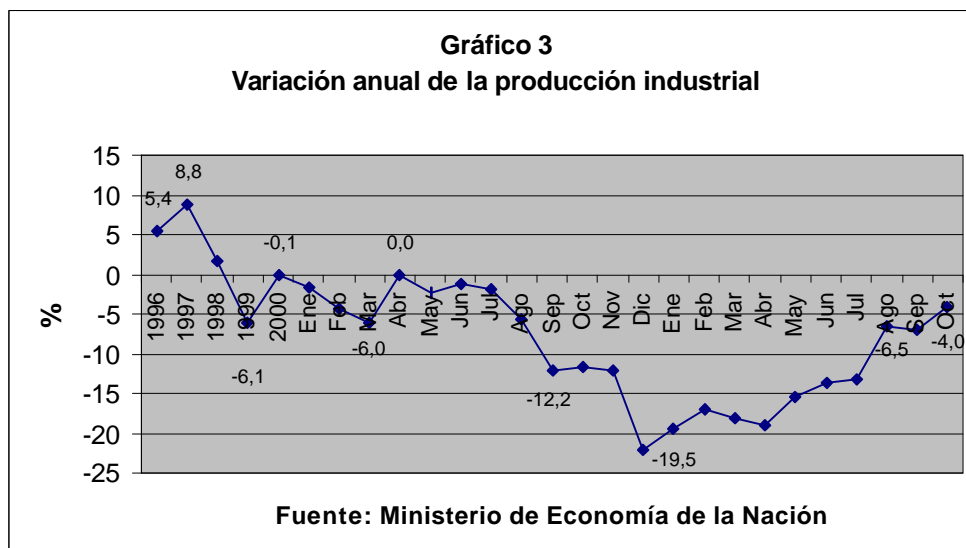
La caída sigue estando liderada por el consumo y la inversión privadas, aunque esta última es la que ha reaccionado con mayor sensibilidad dado el deterioro extremo de las expectativas para el corto y mediano plazo: la caída de la inversión se proyecta en torno al 40% para todo el año 2002 en relación al año 2001. En torno a sus componentes, la construcción registró una caída cercana al 39% mientras que la incorporación de equipo durable disminuyó un 51%. De éste, los bienes nacionales disminuyeron un promedio de 26% en el primer semestre del año mientras que los importados lo hicieron en aproximadamente un 77%.

Los valores absolutos de inversión totales son inferiores a los necesarios para la reposición de capital, por lo que se ha ingresado en un proceso de descapitalización de la economía.

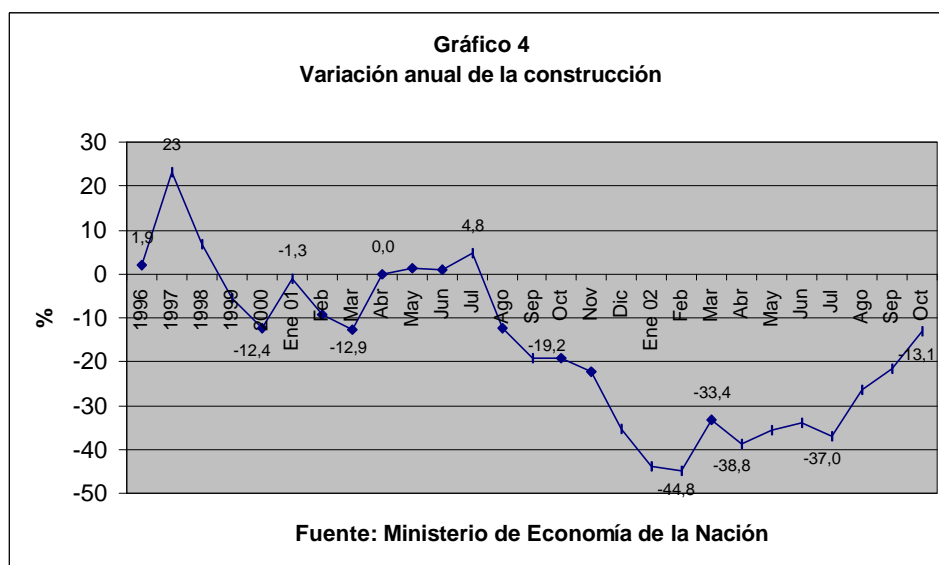
Por el lado de la oferta, la disminución del PBI junto a la profunda disminución de las importaciones, del orden del 60% para 2002 respecto al año 2001, muestran la dramática reducción de la oferta de bienes y servicios disponibles para la población argentina.



La evolución de la producción industrial ilustra sobre la caída en el nivel de actividad que se infiere de la lectura de los indicadores agregados anteriores. El gráfico 3 muestra una desaceleración de la caída hacia el cuarto trimestre del 2002, luego de haber presentado la mayor caída en diciembre de 2001.

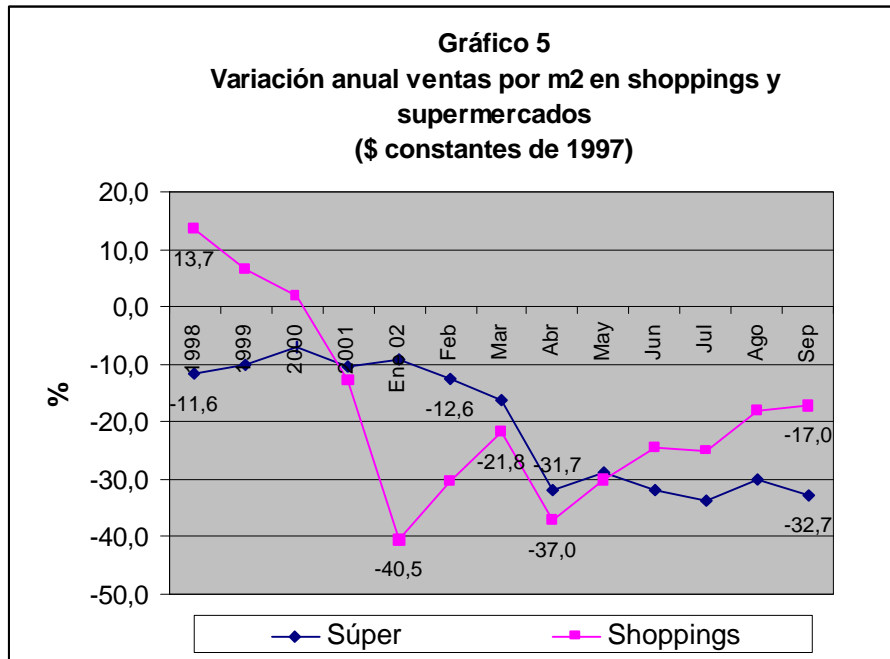


Por su parte, el indicador sintético de la actividad de la construcción confirma la tendencia enunciada más arriba y, de modo similar a la actividad industrial, muestra una desaceleración de su disminución producto de incipientes incrementos que se vienen registrado mes a mes durante el último trimestre.



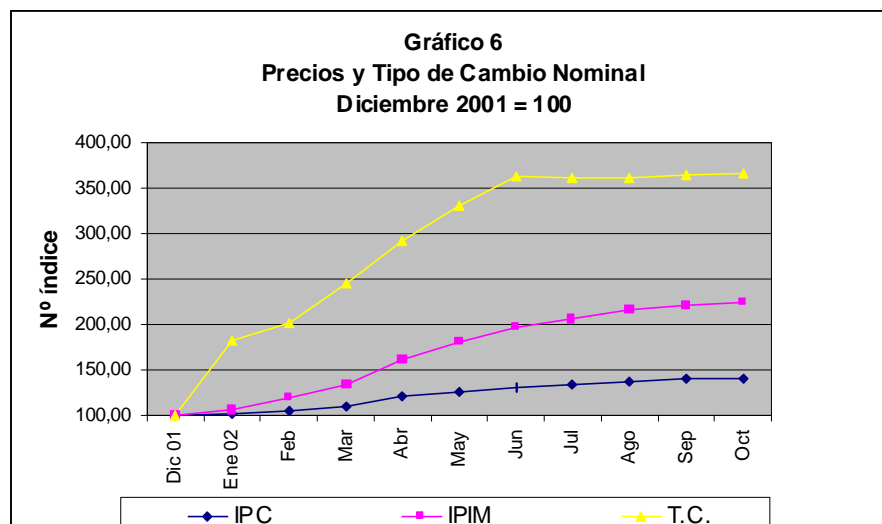
Por su parte, los indicadores más específicos de consumo como son las ventas en centros de compras –"shoppings centers"- y supermercados, también acusan una pronunciada caída en todo el período recesivo, agudizándose en 2002. Al mes de septiembre de este año las ventas en términos reales en supermercados cayeron casi 33% respecto al mismo mes del año anterior, mientras que las ventas en centros de compras cayeron 17%. En el gráfico 5 puede verse que hasta mediados de año la velocidad de disminución relativa entre supermercados y centros comerciales era inversa, habiendo disminuido mucho más rápidamente el consumo en los segundos que en los primeros. La evolución de las

velocidades relativas probablemente tenga que ver con una mayor composición de servicios de esparcimiento y bienes de consumo durable, y por tanto con mayor sensibilidad al ingreso, en el caso de los centros comerciales, frente a una mayor composición de bienes de primera necesidad en el caso de los súper mercados. En tal caso, la reversión de las velocidades puede estar reflejando una incipiente recomposición del gasto en bienes de consumo durable y de esparcimiento, indicando asimismo un leve mejoramiento de expectativas.



En cuanto a la evolución de los precios en la economía, debe destacarse en primer lugar la fuerte suba del tipo de cambio nominal durante el primer semestre del año, en torno al 250%, producto del abandono del sistema de convertibilidad, el acercamiento a la insolvencia del sistema financiero debido a la sostenida fuga de depósitos iniciada en 2001 y el posterior proceso de pesificación y su forma asimétrica, y la cesación de pagos de la deuda pública.

Consecuentemente se inició un proceso inflacionario de características peculiares. En primer lugar, lejos de acompañar la virulenta suba del tipo de cambio nominal, su incremento ha sido mucho más moderado: medida por IPC de Gran Buenos Aires Nivel General, al mes de Octubre de 2002, la inflación ha alcanzado a casi el 37% a lo largo del año, mostrando un incremento nulo en dicho mes. Mientras que medido por el IPIM Nivel General, ha alcanzado al 124%. El índice de precios combinados indica un incremento de la inflación "promedio" durante 2002 del 69%.

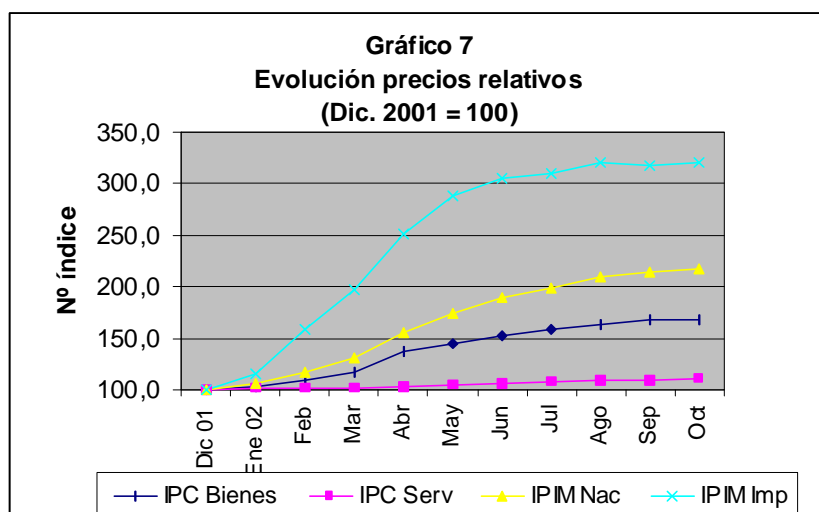


Esta moderación de la inflación se explica a su vez principalmente por dos factores. En primer lugar, por un control adecuado por parte del Banco Central de la oferta de dinero, la que mediante el uso de reservas primero con una política de "tipo de cambio alto" y con una combinación de dicha herramienta y colocación de bonos, después, acompañó la demanda de dinero. En segundo lugar, se explica por el proceso depresivo de la economía y su consecuente caída de demanda. De todos modos, debe tenerse presente que la conjunción de:

- a) parámetros fiscales y de deuda inconsistentes a corto y mediano plazo con el tipo de cambio nominal actual –se requerirían tasas de crecimiento poco creíbles junto a importantes esfuerzos de contención del gasto público que permitiesen alcanzar el suficiente nivel de Superávit Fiscal Primario como para adquirir, al actual tipo de cambio, las divisas necesarias para comenzar el pago de capital de la deuda pública-,
- b) una casi nula reacción de las exportaciones al fuerte incremento del tipo de cambio real,
- c) una política de contención activa de precios por vía de la contención en el incremento de tarifas de servicios públicos,
- d) el nivel de pobreza alcanzado debido a la significativa reducción del ingreso real de la población y las consecuentes demandas en el mediano plazo de incremento de salarios,
- e) y el alto grado de traumatismo que implicaría una acomodación completa de la oferta de producción de bienes y servicios locales a la significativa variación en la estructura de precios relativos entre sectores transables y no transables,

hace presumir que el tipo de cambio real no se mantendrá en los valores alcanzados a partir del incremento mucho mayor del tipo de cambio nominal que de la inflación -según se infiere del gráfico 6-, siendo esperable una disminución. La misma podrá venir por un incremento de precios y/o una disminución del tipo de cambio nominal, dependiendo de la evolución de acontecimientos en los sectores fiscal y monetario.

Una muestra adicional del significativo cambio en la estructura de precios relativos, además de la ya mostrada entre precios al consumo y precios mayoristas, puede apreciarse en el gráfico 7, en el que se ve cómo el IPC creció más en el sector de bienes que en el de servicios, y cómo el IPIM creció significativamente más en los bienes importados que en los nacionales.



### **Perspectivas a Corto Plazo**

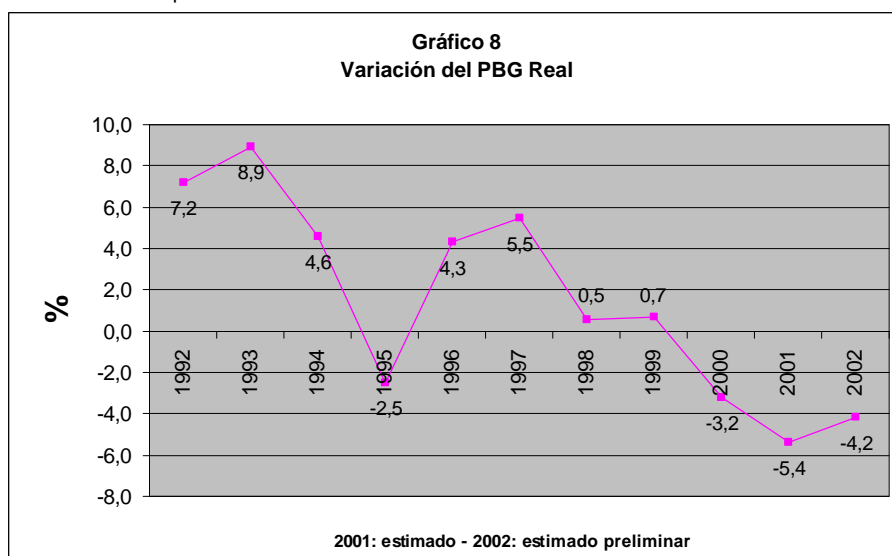
El logro de condiciones para el reinicio de un ciclo de crecimiento económico con la estabilización dinámica de las variables fiscales y monetarias es crucialmente dependiente de la recreación de la confianza interna y externa. De ello dependerá el retorno al país del ahorro nacional que ha buscado mejor resguardo fuera de él y que sea elegido nuevamente como destino del ahorro extranjero, aprovechando la situación de significativa baja de la tasa de interés internacional. Desde el

punto de vista económico, la recreación de confianza depende a su vez de lograr la definición de un plan económico sustentable que allane el camino a un necesario acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y permita el inicio de la recomposición de relaciones con los acreedores extranjeros y de la reinserción argentina en el mundo.

En ese panorama, la calidad del contexto político en el que se enmarque el tránsito hacia las próximas elecciones juega un rol decisivo.

### **La economía provincial**

La evolución del PBG ha acompañado de un modo más atenuado el ciclo económico nacional siguiendo la tendencia de los últimos años. De este modo, luego de la caída estimada del 5,4% en 2001, se estima preliminarmente para 2002 una caída del orden del 4,2%.



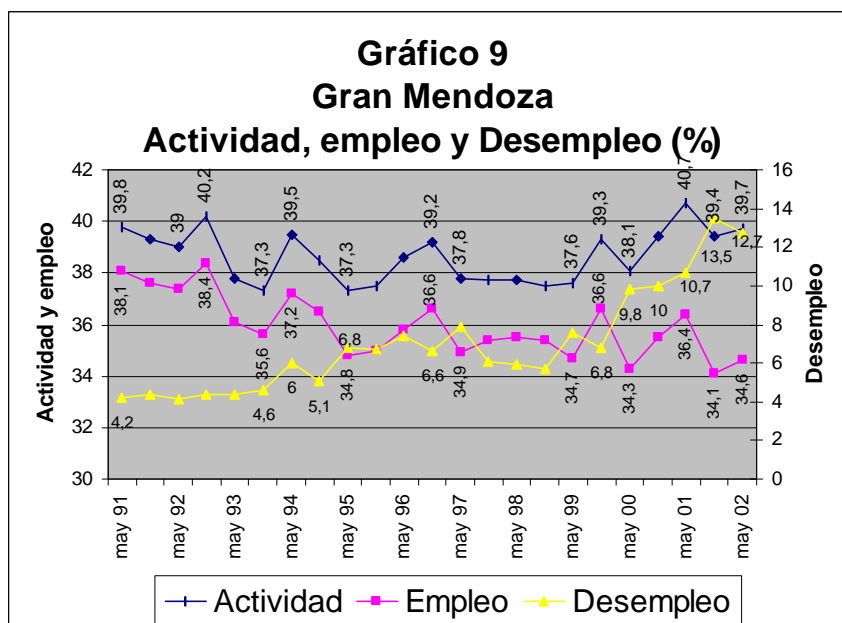
El importante cambio de precios relativos registrado en el 2002 junto con el encarecimiento y virtual desaparición del crédito bancario, ha influido de manera heterogénea entre los distintos sectores productivos en Mendoza durante 2002.

Teniendo en cuenta estimaciones preliminares, los sectores que han registrado un crecimiento positivo durante 2002 son aquellos relacionados a actividades transables internacionalmente ya que además de ser favorecidos con un incremento en su precio relativo no se vieron tan perjudicados por la recesión interna, ya que pudieron acceder a mercados internacionales con importantes mejoras de competitividad. Entre los sectores que más crecieron se destaca el de Turismo con un crecimiento del 70%. A pesar del enorme crecimiento de este sector, como su participación en el Producto Bruto de Mendoza es de solamente el 2%, su contribución al crecimiento de Mendoza fue de solamente el 1,4%. Otro de los sectores con alto crecimiento (20%) es el Comercio relacionado al turismo (restaurantes, hoteles, transporte de turismo, etc.). El sector Petrolero también registra un crecimiento positivo (6%) junto con el de Vinos Finos (7%) y el de Metalmecánica (1,5%).

Las estimaciones de los sectores que más cayeron muestran que las actividades más afectadas por la crisis económica del 2002 han sido aquellas que por sus propias características productivas utilizan intensivamente el capital financiero y/o que son totalmente dependientes del mercado interno, ya que no pueden acceder al comercio con los mercados internacionales (no Transables). Entre estos sectores se encuentra la Construcción Privada que presenta un crecimiento negativo estimado del 45% respecto del 2001, la Intermediación Financiera que cae un 20%, los Servicios a Empresas (-18%) y el Transporte y las Comunicaciones que también disminuyen un 6% respecto del año anterior.

### Mercado laboral: actividad, empleo y desempleo

En Mendoza la tendencia general del mercado de trabajo ha acompañado lo sucedido a nivel nacional: entre mayo de 1999 y mayo de 2022 la tasa de desempleo en la provincia pasó del 5,9% al 12,7%, la tasa de actividad del 42,8% al 41,8% y la de subempleo del 15% al 20,8%. El proceso ha sido sostenido en el período señalado pero particularmente acentuado durante 2001, según se explicaba en el Mensaje de Elevación del presupuesto 2002.



Sin embargo, en esta oportunidad cabe señalar una significativa distinción en el comportamiento de la provincia respecto al general de la Nación. Mientras que en esta última el desempleo aumentó algo más de 3 puntos porcentuales entre octubre de 2001 y mayo de 2002, en la provincia bajó del 13,5% al 12,7%. Incluso mientras que la tasa de actividad también disminuyó para el total de los 28 aglomerados urbanos del país, en la provincia tuvo un leve incremento. Más allá de las consideraciones acerca de la estacionalidad, presente al comparar dos períodos consecutivos en la EPH, se aprecia en el gráfico 11 una clara diferencia en el comportamiento de tendencia en la última medición de empleo provincial entre la Nación y la provincia. Se trata de un dato favorable para la provincia.

Según se vio en el apartado referido al PBG, si bien la provincia se enmarca en la tendencia general de actividad del país, presenta una moderación importante en la intensidad de las oscilaciones. Probablemente dicho comportamiento esté reflejando una mayor inserción internacional relativa de la provincia. Según puede verse en el cuadro 1, la descomposición por servicio laboral prestado de los puestos de trabajo ocupados, indica que el aumento de empleo entre las ondas de octubre 2001 y mayo de 2002 ha estado particularmente liderado por el sector de servicios especialmente ligados al turismo, y en segundo lugar por los servicios "administrativos, jurídicos y financieros". Tales sectores no sólo han amortiguado la pérdida de empleos del sector de la industria y de los servicios sociales básicos, de los que el empleo público es su principal componente, sino que además ha incrementado los puestos de trabajo totales.



**Cuadro 1****Puestos ocupados según características del servicio laboral prestado.**

<b>Tipo de servicio</b>	<b>may 02 (1)</b>	<b>oct 01 (2)</b>	<b>may 01 (3)</b>	<b>(1) - (2)</b>	<b>(1) - (3)</b>
Administrativos, Jurídicos, Financiero	52.481	47.233	48.331	5.248	4.150
Comercio, transporte y comunicaciones	87.947	88.119	89.761	(172)	(1.814)
Servicios Sociales Básicos	47.179	50.211	53.502	(3.032)	(6.323)
servicios Varios (Restaurantes, Hoteles)	65.944	53.495	60.631	12.449	5.313
Industria	68.400	73.768	72.805	(5.368)	(4.405)
Otros	13.045	13.500	20.546	(455)	(7.501)
<b>TOTAL</b>	<b>334.996</b>	<b>326.326</b>	<b>345.576</b>	<b>8.670</b>	<b>(10.580)</b>

Fuente: DEIE en base a EPH.